Bucaramanga, 20 de agosto de 2026

Doctora:
NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ
Gerente.
ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo.
Ciudad.

Cordial Saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Manual de Contratación Vigentes de la Entidad, la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo procede a efectuar los estudios previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

ENTIDAD	ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SUBDIRECCIÓN CIENTIFICA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	20 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	*"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL CERTIFICADOR DE DISCAPACIDAD, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"*

Atentamente,

LAURA LUCIA FONSECA GONZALEZ
Subdirectora Científica

EL JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que revisado el personal de planta de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo de Bucaramanga, se advierte que en la actualidad no cuenta con personal suficiente ni idóneo, para apoyar las actividades como médico general certificador(a) de discapacidad, siendo necesario la realización de un contrato para desarrollar el objeto de ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL CERTIFICADOR DE DISCAPACIDAD, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL",*** y demás actividades que le sean asignadas para el desarrollo del objeto contractual, por cuenta del adjudicatario del presente contrato.

El servicio antes descrito, no implica dedicación de tiempo completo, ni subordinación.

Expedida en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintiseis (2026), con destino al representante legal de la entidad.

PEDRO PABLO GIRALDO LOZANO
Jefe de Talento Humano